



GESTIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CON AGRICULTURA SOSTENIBLE DESDE LAS MUJERES LOCALES CON FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LAS MUNICIPALIDADES DE GUATEMALA

FUNDACIÓN GUATEMALA

GUATEMALA

Todas las mujeres pueden ser agentes de cambio en sus comunidades, pero en la medida que estén más preparadas serán las primeras en impulsar mejoras en sus medios de vida. Por lo tanto, es necesario que se empoderen a través de procesos de formación en diferentes temas y practiquen la resiliencia.

Las mujeres garantizan la seguridad alimentaria en sus comunidades y municipios al poner en práctica la agricultura orgánica, por medio de la implementación de bancales aéreos, parcelas diversificadas y huertos familiares. Esas acciones le han permitido mejorar su salud y economía. Aparte, le han garantizado contar con fondos de emergencia para enfrentar los desastres y los efectos del cambio climático.

PASOS A SEGUIR:

- 1. Elaboración de mapeo de vulnerabilidades, amenazas y riesgos:** en este ejercicio es importante que participen todos los miembros de la comunidad, tanto mujeres, niñas, niños, hombres hasta personas de la tercera edad y personas con discapacidad.
- 2. Procesos de formación en presupuestos municipales:** las mujeres deben conocer con qué recursos cuenta la municipalidad para destinarlos a la implementación de proyectos y aplicar a ellos.
- 3. Elaboración de una propuesta de proyecto:** este documento se hace tomando en cuenta las necesidades encontradas en los mapeos y en su planteamiento se requiere que se incluya una solución.

Estos proyectos de inversión que ameritan recursos o fondos del Estado por primera vez para la etapa de ejecución, deben estar formulados y evaluados a nivel de perfil, pre-factibilidad o factibilidad, en función del tamaño, complejidad y costo. Al presentar el documento a la SEGEPLAN, verifique que contenga los requisitos que se describen a continuación:

- a. Nombre del proyecto,** los proyectos se identifican con un nombre claramente estructurado, respondiendo a las siguientes características: i) proceso, ii) objeto, y iii) localización específica, en función de la alternativa seleccionada.
- b. Análisis de la problemática.** Es fundamental caracterizar y analizar la problemática que se quiere resolver con la ejecución y puesta en marcha del proyecto. Para tal efecto, deberá identificar el problema y plantearse al menos dos alternativas de solución, una de las cuales puede ser la situación base optimizada, las cuales se compararán con el escenario existente sin proyecto. Se sugiere utilizar la metodología del árbol de problemas.
- c. Justificación.** En este apartado se debe realizar la descripción detallada de la situación actual y análisis de la

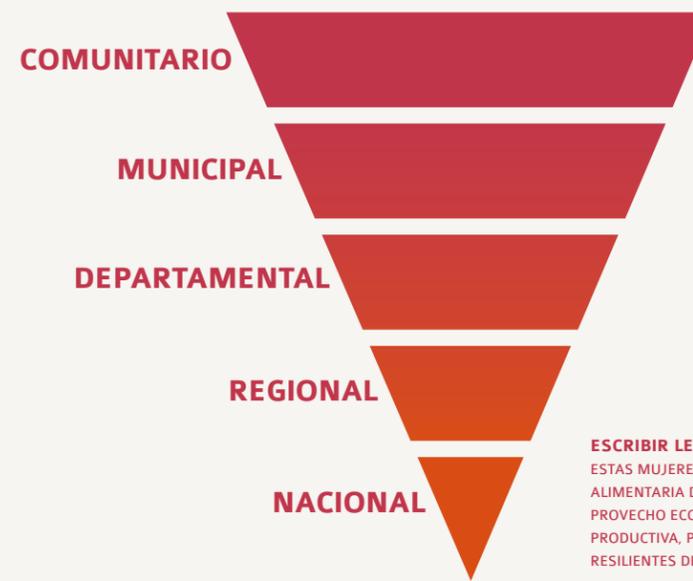


GESTIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CON AGRICULTURA SOSTENIBLE DESDE LAS MUJERES LOCALES CON FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LAS MUNICIPALIDADES DE GUATEMALA

FUNDACIÓN GUATEMALA



LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO



ESCRIBIR LEYENDA

ESTAS MUJERES GARANTIZAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE SUS FAMILIAS Y RECIBEN PROVECHO ECONÓMICO DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA, POR MEDIO DE LAS PRÁCTICAS RESILIENTES DE AGRICULTURA SOSTENIBLE.

evolución del problema, sus tendencias, los costos en los que se incurrirá por no solucionar el problema; así como los beneficios que se dejan de percibir. Se debe incluir el análisis de las alternativas identificadas como las soluciones al problema, seleccionando la mejor opción, con base en sus ventajas comparativas y en función de la que ofrece mayor beneficio.

d. Beneficiarios directos e indirectos. Se deberá identificar a los beneficiarios directos e indirectos. Separarlos por categorías (como: género, socio-económico, étnico, etáreo) y cuantificarlos tanto por ubicación como por área geográfica, utilizando datos estadísticos actualizados.

e. Objetivos y metas. Se deberá identificar el objetivo general, los objetivos específicos, las metas, productos y resultados que se pretenden alcanzar durante la vida útil del proyecto, en función de la metodología de Gestión por Resultados.

f. Especificaciones técnicas. Se tiene que incluir el conjunto de criterios generales, específicos y especiales; normas y estándares técnicos que se aplicarán en la ejecución del proyecto.

g. Cronograma de ejecución físico y financiero del proyecto. Presentar la programación física y financiera, que contenga la ejecución del proyecto. Se debe separar los rubros y las actividades necesarias para realizarlo, definiendo el tiempo y requerimientos financieros para cada uno, las fechas de inicio y finalización.

Dependiendo del tipo de proyecto que se presente, la SEGEPLAN pedirá que se adjunte un estudio de mercado, un estudio técnico que incluya la localización del proyecto, estudio de tecnología, ingeniería y aplicación del proyecto.

4. Presentarlo a la Oficina Municipal de la Mujer –OMM–: la propuesta armada y consensuada con las personas involucradas se presenta a la coordinadora del organismo público, para que se realicen las gestiones y negociaciones.

5. Presentación al Departamento Municipal de Planificación –DMP–: la OMM presenta el proyecto al DMP, el personal del organismo lo revisa y da sus observaciones para modificar la propuesta de proyecto si fuera necesario. Luego el DMP junto a la OMM se encargará de presentarla a donde corresponda para su aprobación.

6. Presentación y aprobación de la propuesta por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural –COMUDE–: Luego de ser revisado por el DMP y la OMM, se realiza una presentación al Consejo Municipal quien se encarga de aprobar las propuestas de proyectos de desarrollo, que la Municipalidad negociará para cada año de ejecución.

7. Presentación por parte del DMP a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN– para crear el código SNIP: la SEGEPLAN cuenta con un Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, que contiene una serie de normas que deben cumplir los proyectos para ser aprobados y recibir fondos del gobierno para su ejecución. Cuando se presenta una propuesta, le asignan un código o número llamado SNIP que la identifica dentro de los proyectos que ejecuta el gobierno de Guatemala. La SEGEPLAN es la encargada de evaluar y emitir la opinión técnica correspondiente, sobre si los proyectos cumplen con las normas establecidas la SEGEPLAN, dando su aval para ser implementados.

Los proyectos de inversión para el próximo ejercicio fiscal deberán presentarse a la SEGEPLAN a más tardar el 16 de

abril de cada año, en forma ordinaria y extraordinaria en el plazo que establezca la SEGEPLAN en coordinación con el Ministerio de Finanzas –MINFIN–.

8. Firma de convenio entre Municipalidad y Consejo de Desarrollo Departamental –CODEDE–: El proyecto debe contar con la autorización de CODEDE, porque serán los encargados de gestionar los fondos ante el gobierno central y velar que se desarrolle el proyecto.

9. Aprobación del proyecto por SEGEPLAN: La aprobación de los proyectos conlleva varios pasos, entre estos el visto bueno del COMUDE, CODEDE y, por último, SEGEPLAN. Una vez evaluado por estas instituciones, el CODEDE puede iniciar con los trámites y gestiones para que el Ministerio de Finanzas destine y transfiera los fondos.

10. Ejecución, monitoreo e implementación del proyecto: SEGEPLAN, con el apoyo del CODEDE y el Departamento Municipal de Planificación, serán los encargados de la implementación del proyecto junto con la organización encargada de ejecutarlo. Así mismo serán los responsables de realizar el monitoreo y evaluación del mismo.



La Plataforma
de Practicantes
Comunitarias
para Resiliencia

POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE LAS MUJERES REALICEN PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS CON LAS MUNICIPALIDADES:

- Las mujeres son quienes conocen mejor sus comunidades y, al realizar los mapeos, pueden identificar sus necesidades.
- Las mujeres se empoderan de conocimientos y se preparan para realizar acciones de incidencia con sus autoridades locales.
- Los fondos destinados del presupuesto municipal se ejecutan con mayor transparencia y éxito.
- Las mujeres con conocimientos pueden lograr un mejor progreso para sus comunidades y alcanzar un desarrollo resiliente.
- Si tenemos la experiencia, los conocimientos y la formación, las autoridades nos tomarán en cuenta y le darán prioridad a nuestras demandas.



**MUJERES: ATENTAS PARA LOS MESES DE MARZO Y ABRIL,
PORQUE ES CUANDO TENEMOS QUE PRESENTAR LOS PROYECTOS
PARA SOLICITUD DE RECURSOS DE NUESTRAS MUNICIPALIDADES**



Para mayor información: **FUNDACIÓN GUATEMALA**
fungua@itelgua.com
funguaescuela@gmail.com
Tel: (502) 24753470 y 24743743



HUIROU COMMISSION
Women, Homes & Community